

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref., Exp. 388/2018.-

Montevideo, 30 de octubre de 2018.-

Cúmplenos informar que, el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 33/2018, es claro a ese respecto estableciendo: "Sin perjuicio de ello deberá permanecer personal de la empresa adjudicataria, durante todo el horario en que esté abierta al público la Sala de Juego,...", es decir que el horario de 11 a 14 horas deberá estar cubierto al menos por uno de los funcionarios que trabajan, a partir de la hora 8.00.

PASE, al Departamento de Adquisiciones y suministros para su notificación en carácter de urgente.

CUMPLIDO, siga al Departamento de Administración Documental para su caratulado con anexo al Exp., de referencia.-

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL



DANIEL BOLLOTTA